

 CONSEJO ESTATAL
PARA LAS CULTURAS
Y LAS ARTES DE CHIAPAS

**Programa
Institucional del
Consejo Estatal para las Culturas
y las Artes de Chiapas
*2013-2018***

INDICE

| | |
|---|----|
| Presentación | 3 |
| Introducción | 4 |
| Marco Jurídico | 5 |
| Planeación estratégica | 6 |
| • Diagnóstico institucional | 6 |
| • Misión | 10 |
| • Visión | 10 |
| • Valores | 11 |
| • Estructura Organizacional | 12 |
| • Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo | 15 |
| • Retos | 16 |
| Planeación operativa. | 17 |
| • Indicadores de Líneas de Acción | 17 |
| • Matriz de proyectos | 18 |

Presentación

Chiapas es un estado rico en tradiciones y costumbres que cuenta con gran diversidad cultural, y es imperante promover su reconocimiento por las actuales y nuevas generaciones para procurar su permanencia en el tiempo. Desde su creación, el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas ha impulsado constantemente la promoción, difusión y desarrollo cultural de los pueblos, a través de los servicios que se prestan en los diversos espacios culturales que conforman la estructura de éste organismo, tales como eventos artísticos y culturales que promueven el rescate de las diversas manifestaciones e intercambio cultural con nuevas formas de expresión, construyendo y consolidando una política cultural incluyente, con espacios donde se privilegia el respeto a la diversidad cultural y con el que se logra avizorar y cimentar una fuerte relación entre el Estado y la sociedad.

Las casas de cultura y los centros culturales son los espacios a través de los cuales se busca promover y difundir la cultura comunitaria y municipal; sin embargo, en la actualidad la realidad que vive nuestro estado establece la existencia palpable de un rezago en materia de infraestructura, y los espacios con los que cuenta carecen de mantenimiento, en algunos casos desde su creación.

En el quehacer cultural, se busca que los pueblos sean los principales promotores de su cultura, para atender las demandas acorde a las necesidades de los mismos, con pleno respeto de sus diferencias, etnia, condición social y usos y costumbres. Por lo anterior el Consejo, juega un papel importante en la transformación social y cultural que vive nuestro estado; pues se realizarán proyectos de desarrollo cultural que ayuden a formar promotores culturales necesarios para proporcionar servicios de calidad; en este sentido se fortalecerán los apoyos hacia la formación de lectores para estimular su creatividad en todas las ramas del conocimiento, la red de bibliotecas públicas, salas de lectura, ferias de libros y biblioteca virtual, pues son las herramientas de los ciudadanos para acceder a las distintas fuentes de información y conocimiento de manera gratuita.

Introducción

El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, se crea el 11 de diciembre de 1996, según decreto No. 15 publicado en el periódico oficial No. 125-3a. Sección; es un organismo descentralizado y dessectorizado de la Administración Pública Estatal, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Su objetivo es “Preservar la cultura, el arte y las tradiciones en el Estado de Chiapas”, con lo que se busca dar atención a la ciudadanía a través de proyectos y programas que incluyan la preservación, promoción y difusión de las diversas manifestaciones culturales.

Para alcanzar el logro de dicho objetivo y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 38 y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE); el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas ha formulado el presente documento, con la finalidad de contribuir en el desempeño de los grandes retos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013 - 2018, en su Eje rector 2: Familia Chiapaneca, Tema 2.3. Educación de Calidad, dentro de la Política Pública 2.3.8 Cultura.

La formulación de éste programa institucional como instrumento de planeación de mediano plazo, es un deber de todos los organismos de la administración pública estatal, fundamentada en los artículos 11, 14, 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y 15 de su Reglamento. En este contexto, el Programa Institucional 2013-2018, se integra con los siguientes apartados: Presentación, Introducción, Marco Jurídico, Diagnóstico, Misión, Visión, Valores, Estructura Organizacional, Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013- 2018, Retos; así como una Planeación operativa que despliega los indicadores de medición y la matriz de proyecto.

El presente organismo a través del programa institucional tiene la encomienda de dirigir las políticas de gobierno en materia cultural, así como las acciones que permitan cumplir con los objetivos previstos en el documento rector de desarrollo en el estado, logrando que la sociedad chiapaneca rescate y preserve sus valores artísticos y culturales, fortalezca su identidad, sus expresiones artísticas y tradiciones populares, en los términos de la Ley de las Culturas y las Artes de Chiapas.

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículos 27 fracción III-A y 30-A.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Ley de las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Planeación.
- Reglamento del Coplade, artículo 19.
- Decreto de organización del sector público para la planeación en el estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 247 el día miércoles 11 de agosto de 2010.
- Publicación del Decreto No. 508 del Periódico Oficial 113 Tomo III de fecha 18 de junio del 2014, por el que se reforman diversas disposiciones de la ley Orgánica del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas “CONECULTA”, referente a la desincorporación del Centro Estatal de Lenguas Arte y Literatura Indígenas (CELALI), de la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas al Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, razón por la cual se precisa la modificación de las metas establecidas a partir del 2014 - 2018 .

Planeación Estratégica

Diagnóstico institucional

Según el Censo de Población del INEGI 2010, Chiapas cuenta con 4'796,580 habitantes, ocupando el séptimo lugar de las entidades estatales más pobladas del país. Como otros estados del sureste mexicano, tiene una composición pluriétnica y pluricultural; debido a que cuenta con 12 pueblos indígenas reconocidos constitucionalmente entre los que se encuentran las siguientes lenguas: tseltal, ch'ol, tsotsil, zoque, tojolab'al, kanjobal, mam, chuj, mochó, kakchiquel, lacandón, y jakalteko; siendo las lenguas tseltal y tsotsil las más habladas, considerando que del año 1990 a 2010, se incrementaron de 36.1% a 37.9% y de 31.7 a 34.5% respectivamente (INEGI 2010). Este incremento les permite una mayor presencia entre las principales lenguas habladas en el país, ocupando el cuarto y sexto lugar respectivamente.

A nivel nacional en el año 2010 el país contaba con 6 millones 913 mil 362 hablantes de una lengua indígena, de los cuales nuestro estado contaba con 1 millón 141 mil 499 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena y representaban el 23.7% del total de la población (INEGI 2010); es importante resaltar que las zonas indígenas se encuentran en los municipios con más alta marginación, que requieren de una especial atención para solucionar sus demandas pluriculturales.

En materia de lenguas y cultura indígena, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, promueve la participación, promoción y difusión a la cultura indígena a través del Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas (CELALI), el cual agrupa proyectos institucionales que dan vida a los talentos artísticos, de niños, jóvenes y adultos a través de 18 casas de cultura en los municipios con mayor presencia indígena, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chilón, Cancuc, Huixtán, Las Margaritas, Las Rosas, Oxchuc, Pantelhó, Sabanilla, Salto de Agua, Teopisca, Tumbalá, Tenejapa, Venustiano Carranza, Yajalón y Zinacantán. Estos espacios culturales son herramientas de enlace directo con los creadores, artistas, grupos y organizaciones culturales en donde la población, son el objetivo central de la atención, para impulsar el desarrollo de su potencial creativo.

Entre los pueblos tseltal y tsotsil existe una mayor permanencia de la cultura ancestral, en donde las fiestas y ceremonias siguen vigentes tanto en las cabeceras municipales como en las comunidades; mientras que en los pueblos ch'ol, tojolabal, jakalteko y Zoque, la reproducción de la cultura tradicional es reducida a las cabeceras municipales, pero aumenta al interior de las comunidades. Además, diversos factores han propiciado a que los propios indígenas vayan dejando de lado sus valores y tradiciones para adaptarse en el mundo mestizo, aunque esta dinámica social de adquirir nuevas identidades y dejar de lado la propia pueda considerarse normal en los tiempos actuales. Los pueblos indígenas están en franca desventaja frente a una sociedad globalizadora, no solo carecen de herramientas que les permita difundir y dar a conocer sus culturas, sino también tienen poca presencia en los medios.

La cultura debe colocarse como un papel preponderante en la transformación social y política que vive nuestro estado. Chiapas está construido a partir de una realidad cultural colectiva y plural, que incluye una gran diversidad de sistemas sociales, religiones, formas de organización económica, lenguas, etnicidad, costumbres y visiones políticas. Esto implica que cada grupo ha construido su patrimonio cultural de manera propia, es por ello que debemos considerar que la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, así como el uso y conservación del material, funcionan a partir de las decisiones y manejo, en primera instancia, de las propias comunidades, quienes han generado sus propias dinámicas de conformidad con las necesidades de cada momento.

El libro es otro instrumento que promueve y difunde los valores propios de nuestra identidad, nadie puede soslayar su importancia como inapreciable bien cultural. Desde esta perspectiva, es apremiante transformar la realidad actual en el ámbito de nuestra gestión; en materia de producción editorial, aún resultan insuficientes los esfuerzos de orden institucional por difundir en forma significativa las diferentes obras literarias y científicas, así contamos que el año anterior tuvimos una producción de diez títulos publicados, con un tiraje de 16 000 ejemplares y en lo que corresponde al presente año se ha logrado la publicación de 21 títulos con un tiraje de 22,500 ejemplares; que dan cuenta del quehacer cultural de nuestro estado.

En tal sentido, se hace necesario reorientar el objetivo central de dirigir a las nuevas generaciones de chiapanecos, esto es, a la población infantil y juvenil, la experiencia fundamental de la lectura como punto de partida en el proceso formativo del individuo y como herramienta básica en la construcción del ser social. Según la Encuesta Nacional de Lectura 2006, los niveles más altos de lectura de libros se dan en el Distrito Federal (81.6%), el noroeste (62.8%) y el centro (58.15%); en tanto que los más bajos se dan en el sur (47%) y en centro-occidente (51.3%). Los niveles más altos de lectura de libros se dan en los municipios de más de 500 mil habitantes, con 63.5%, y descienden gradualmente conforme los municipios tienen menor población para un mínimo de 36.3% en los municipios de entre 2500 y 15 mil habitantes y un nivel mayor (52.1%) en los municipios de menos de 2500 habitantes.

Esta misma encuesta señala que en el país, el principal canal de acceso a los libros es la compra, con 45.7%, seguido del préstamo por un amigo o familiar, con 20.1%, el regalo, con 17.9%, el préstamo bibliotecario o de salas de lectura, con 10.2%, y solo 1.2% por fotocopiado. En el caso del nivel socioeconómico, la encuesta indica que conforme el nivel socioeconómico aumenta, crece también la compra de libros como principal vía de acceso. Por el contrario, el porcentaje de acceso a través de bibliotecas y salas de lectura es más alto para la población de nivel socioeconómico más bajo -15.5%, la proporción más alta entre todos los grupos sociodemográficos- y desciende conforme éste aumenta. Los mayores niveles de compra se presentan en el Distrito Federal (62.2%) y el centro (50.7%), con cifras superiores al promedio nacional, en tanto que los más bajos son el noroeste (34.7%) y el centro-occidente (37.6%). En cuanto al acceso a libros a través de las bibliotecas y las salas de lectura, los niveles más altos son para el noroeste (23.1%) y el sur (17.4%) y los más bajos para el centro-occidente (4.4%), el noroeste (5.0%) y el centro (6.5%).

Además del acercamiento a la lectura y la producción editorial en el estado, otro problema para mejorar las condiciones de trabajo de especialistas, de la comunidad cultural y los trabajadores de la cultura, es la insuficiente infraestructura con la que cuenta el estado. En el presente año la red de bibliotecas públicas realizó la entrega de mobiliario y equipo a 53 bibliotecas públicas de un total de 403 existentes en el estado, beneficiando solamente a 38 H. Ayuntamientos Municipales. Sin embargo existen otras situaciones que imposibilitan las tareas de información y fomento a la lectura: locales inadecuados o en mal estado, salarios mal remunerados, bajo nivel académico del personal bibliotecario, falta de mantenimiento de las instalaciones y compra de equipamiento; resultado de la baja participación de algunos ayuntamientos.

Si bien en los últimos años se han realizado esfuerzos, en materia de infraestructura cultural, éstos han sido insuficientes. Los escasos espacios físicos que existen para la expresión artística no han recibido mantenimiento desde su creación, es el caso del Teatro de la Ciudad, los museos, los cuatro centros culturales y 33 casas de cultura.

El desarrollo cultural del estado no solo depende de la infraestructura cultural, la conservación de las tradiciones o el apoyo a las manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos; también es una preocupación para la presente administración, el apoyo de acuerdo a las solicitudes recibidas a los escritores, pintores, dramaturgos, músicos y danzantes que se encuentran en la búsqueda de una identidad actual del arte chiapaneco. Es importante que el proceso acumulativo de saberes, valores y tradiciones de estos artistas, así como su visión del arte, sea apoyada por el estado para generar o favorecer las condiciones que contribuyan al desarrollo de la actividad cultural y al desarrollo personal de cada uno de ellos. En Chiapas existen estímulos a la creación que son entregados a través de apoyos económicos que benefician el quehacer de los creadores y productores de la cultura.

Otra de las aspiraciones de la política cultural que difunde y promueve los valores de nuestra identidad, son las manifestaciones artísticas y culturales existentes, que se hacen presentes en nuestro estado mediante la participación de agrupaciones y artistas locales, nacionales e internacionales en los eventos artísticos y festivales. Dentro de los más reconocidos están el Festival Internacional Cervantino Barroco, Festival Internacional Rosario Castellanos, Festival Internacional de Marimbistas, Festival Internacional de las Culturas y las Artes Fray Matías de Córdoba, entre otros. Estos festivales consiguen una audiencia de 22,000 personas aproximadamente.

Por otra parte, el patrimonio artístico de Chiapas ha sido poco estudiado en su conjunto. Los procesos de investigación se han abocado, preferentemente, al arte prehispánico; sin embargo, nuestro estado vive procesos de hibridación cultural que dan origen a las expresiones más disímolas que crean un complejo y rico universo por descubrir, de ahí la importación de la rehabilitación y creación de espacios para la expresión artística. La situación más alarmante, en este rubro, la viven los municipios indígenas que representan el 30 por ciento de la población del estado y sólo 27 por ciento de dichos municipios cuenta con infraestructura cultural básica.

No podemos pasar por alto nuestra responsabilidad de instaurar los mecanismos que aprovechen e impulsen las capacidades creadoras de los chiapanecos mediante la fundación de espacios que impulsen la investigación, la producción, el perfeccionamiento técnico, la actualización continua y la profesionalización de la comunidad en las distintas disciplinas artísticas. Además de reconocer las dificultades que guardan una íntima relación con debilidades institucionales: recursos humanos no capacitados y sensibilizados, escaso presupuesto y aunque se ha realizado la gestión de los recursos no se ha alcanzado a cubrir las diversas necesidades que en materia de cultura se requiere para ampliar los servicios, aunado a la poca participación ciudadana y escaso consumo cultural.

Misión

El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, es la institución encargada de promover, rescatar, preservar y difundir los valores culturales de la entidad; encaminadas en la generación de espacios para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico de la sociedad chiapaneca; a través de los lenguajes artísticos y culturales, así como la valoración y el disfrute del patrimonio cultural.

Visión

Ser una institución relevante en los sectores cultural y artístico, que se distinga por su perspectiva incluyente e intercultural, y contribuya en el desarrollo cultural del pueblo, a través del trabajo sustentado en la discusión y construcción colectiva; garantizando el progreso y el desarrollo del estado con la instrumentación de mecanismos que permitan fortalecer la política cultural.

Valores

Libertad

Facultad que tienen las mujeres y los hombres de tener una vida plena y gozar de sus derechos fundamentales, sin temor a la opresión e injusticia, asistiendo a las diferentes actividades Culturales.

Igualdad

De derechos y oportunidades para todas y todos, sin exclusión de género o condición, reconstruir el tejido social.

Solidaridad

Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan, sin distinción de clases.

Tolerancia

Respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

Respeto

Servir sin menoscabo y distinción alguna de nuestro actuar cotidiano, privilegiando los derechos y la dignidad en un marco de cordialidad.

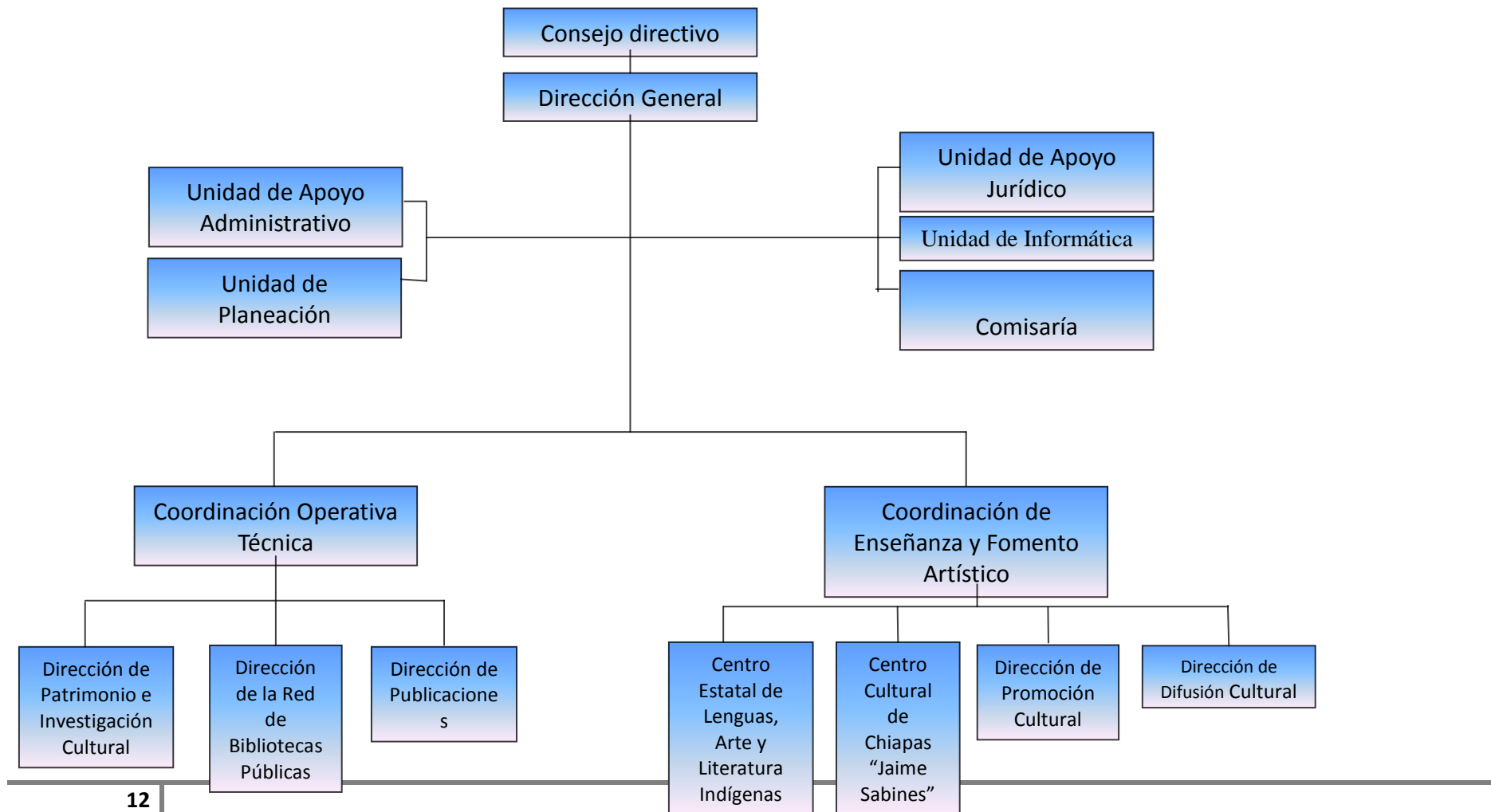
Actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. Con relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

Honestidad

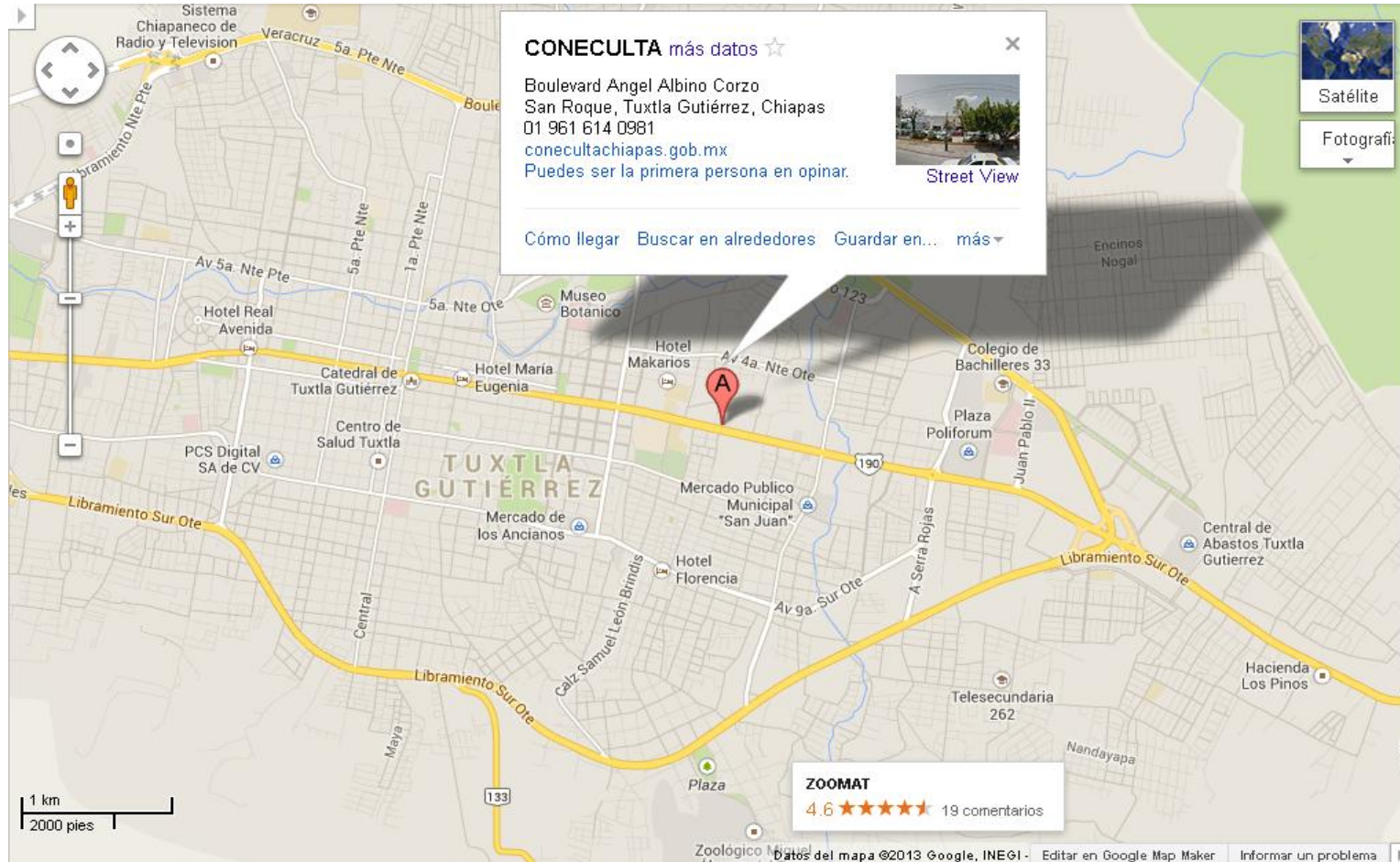
Proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad, de acuerdo a la cultura de la Ética profesional.

Estructura organizacional

El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado que tiene como objeto la promoción, desarrollo, fomento y difusión de la cultura en general, la cultura indígena, así como las manifestaciones y expresiones artísticas que propicien la protección, conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural del estado de Chiapas.



Mapa de ubicación



Cuadro de participación del organismo público:

| Sector | Subcomités | Grupos de trabajos |
|-----------|------------|--------------------|
| Educación | Educación | 8. Cultura |

Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal de Desarrollo.

| Alineación | | | | | |
|------------------------|----------------------------|------------------|--|--|---|
| Eje | Tema | Política Pública | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción |
| 2.- Familia Chiapaneca | 2.3. Educación de Calidad. | 2.3.8. Cultura | 2.3.8.1 Preservar la cultura, el arte y las tradiciones en el estado | 1. Fomentar la cultura, el arte y las tradiciones en la población del estado. | 1.1 Editar libros para el fomento a la lectura en la población. |
| | | | | 2. Fortalecer iniciativas y espacios culturales en el estado. | 2.1 Ejecutar la rehabilitación y equipamiento de museos |
| | | | | 3. Instrumentar mecanismos de acceso a la cultura, el arte y las tradiciones en el estado. | 3.1 Organizar programas artísticos y culturales para comunidades en general. |
| | | | | 4. Impulsar a mujeres y hombres con talentos y valores culturales. | 4.1 Proporcionar estímulos económicos para artistas y creadores de ambos sexos |
| | | | | 5. Impulsar iniciativas de tipo cultural que hagan referencia a la igualdad entre mujeres y hombres. | 5.1 Convocar a hombres y mujeres a festivales artísticos y culturales para la formación de públicos |

Retos

Retos

- Incrementar la publicación de libros con el objeto de fomentar la lectura en la población de nuestro estado, incrementando el nivel intelectual en la sociedad.
- Incrementar la conservación, mejoramiento, recuperación, restauración, rehabilitación de museos tienen que la misión de salvaguardar y promover el patrimonio cultural intangible y tangible del estado de Chiapas.
- Impulsar y promover acciones en el ámbito cultural y de acuerdo a la política cultural en lugares y poblaciones de baja o nula infraestructura escénica con eventos culturales y espectáculos artísticos que permitan la convivencia social, un proceso armónico y la participación de la sociedad en el desarrollo equitativo de nuestra entidad.
- Aumentar el número de reconocimientos a creadores chiapanecos artísticos mediante concursos literarios y artesanales; en virtud de la importancia del desarrollo cultural se refleja en las personas que por su talento despliegan obras ejemplares.
- Impulsar la participación de la población con festivales pluriculturales de nuestro estado, fortaleciendo la difusión y promoción de las culturas y las artes del estado de Chiapas, además de impulsar la profesionalización de los artistas y creadores locales.

Planeación operativa.

Indicadores de Líneas de Acción

| Líneas de Acción | Indicador | Formula | Línea base | Meta sexenal | Área responsable |
|---|--|---|------------|--------------|--|
| 1.- Editar libros para el fomento a la lectura en la población. | Impresión de libros para el fomento de la lectura a la población | Sumatoria de ejemplares impresos (acumulado) | 16,000 | 161,200 | Dirección de Publicaciones |
| 2. Ejecutar la rehabilitación y equipamiento de museos. | Restauración y equipamiento de espacios Museográficos | Espacio museográfico rehabilitado | 1 | 4 | Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural |
| 3. Organizar programas artísticos y culturales para comunidades en general. | Personas atendidas en cultura trashumante | Sumatoria de la cantidad de personas que asisten a los eventos | 50,000 | 223,000 | Dirección de Promoción Cultural |
| 4. Proporcionar estímulos económicos para artistas y creadores de ambos sexos. | Concursos para artistas y creadores | Sumatoria de Concursos para artistas y creadores (acumulable) | 10 | 60 | Dirección de Promoción Cultural |
| 5. Convocar a hombres y mujeres a festivales artísticos y culturales para la formación de públicos. | Personas asistentes a festivales artísticos y culturales | Sumatoria de la cantidad de personas asistentes a los festivales (acumulable) | 50,000 | 452,500 | Dirección de Promoción Cultural |

Matriz de proyectos

| Política Pública: 2.3.8. Cultura | | | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Objetivo: 2.3.8.1 Preservar la cultura, el arte y las tradiciones en el estado | | | | | | | |
| Estrategia: 2.3.8.1.1. Fomentar la cultura, el arte y las tradiciones en la población del estado | | | | | | | |
| Línea de acción: 1. Editar libros para el fomento a la lectura en la población | | | | | | | |
| Proyecto | Meta Sexenal (Unidad de medida) | Metas Anualizadas | | | | | |
| | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 1- Programa Editorial, Chiapas nos une | 161,200 Ejemplar | 16,000 | 30,400 | 31,600 | 31,600 | 31,600 | 20,000 |
| Estrategia: 2.3.8.1.2. Fortalecer iniciativas y espacios culturales en el estado | | | | | | | |
| Línea de acción: 1 Ejecutar la rehabilitación y equipamiento de museos | | | | | | | |
| Proyecto | Meta Sexenal (Unidad de medida) | Metas Anualizadas | | | | | |
| 2. Rehabilitación del Museo de la Laca y la Sala Franco Lázaro | 4 Etapa | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | | |

Estrategia: 2.3.8.1.3. Instrumentar mecanismos de acceso a la cultura, el arte y las tradiciones en el estado

Línea de acción: 2.3.8.1.3. Instrumentar mecanismos de acceso a la cultura, el arte y las tradiciones en el estado

| Proyecto | Meta Sexenal (Unidad de medida) | Metas Anualizadas | | | | | |
|------------------------|---------------------------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 3. Cultura Trashumante | 223,000 Persona | 50,000 | 18,000 | 50,000 | 40,000 | 35,000 | 30,000 |

Estrategia: 2.3.8.1.4. Impulsar a mujeres y hombres con talentos y valores culturales

Línea de acción: 1 Proporcionar estímulos económicos para artistas y creadores de ambos sexos

| Proyecto | Meta Sexenal (Unidad de medida) | Metas Anualizadas | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------------|------|------|------|------|------|
| | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 4. Estímulos para Artistas y Creadores | 60 Concursos | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 |

Estrategia: 2.3.8.1.5. Impulsar iniciativas de tipo cultural que hagan referencia a la igualdad entre mujeres y hombres

Línea de acción: 1 Convocar a hombres y mujeres a festivales artísticos y culturales para la formación de públicos

| Proyecto | Meta Sexenal (Unidad de medida) | Metas Anualizadas | | | | | |
|---|---------------------------------|-------------------|---------|---------|---------|--------|--------|
| | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
| 5. Red de Festivales Artísticos Pluriculturales | 452,500 Persona | 50,000 | 104,500 | 104,500 | 104,500 | 54,500 | 34,500 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Programa Institucional formulado por el Consejo Estatal para las Culturas y las
Artes de Chiapas. Coneculta
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

El presente documento es una actualización sustentada en el artículo 20 de la Ley
de Planeación para el estado de Chiapas y deja sin efecto la versión publicada en
el periódico oficial número 072 de fecha 06 de diciembre de 2013.